



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 16 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 81/20 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Química orgánica" para la carrera Ingeniería en Alimentos, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 19059/2019, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719), Dr. Enrique Domingo VEGA (DNI 14.382.384) y Dra. María Laura MASCOTTI (DNI 32.130.662) y como Jurados Suplentes a: Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711), Dr. Sebastián Antonio ANDUJAR (DNI 28.262.547) y Dr. Martin Alejandro PALAZZOLO (DNI 31.616.521) .-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Química orgánica" para la carrera Ingeniería en Alimentos, a partir del 19 (DIECINUEVE) de noviembre de 2020 y hasta el 1 (PRIMERO) de diciembre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2º: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a jueves y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3º: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza N° 01/09-CD.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 755 20


Dr. Ulises Andrés González
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.